



Lc. Maria Ester Bazán

s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Villa Mercedes (SL), 17 de junio de 2026

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:260/2025**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, tramita la necesidad de Un (1) cargo de Auxiliar, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil Docente con desarrollo profesional, para la asignatura Alfabetización Inicial, Práctica Profesional e Investigación Educativa I y Didáctica de la Lectura y Escritura I, del Profesorado de Educación Inicial, perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°269/2026 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo de Auxiliar, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil Docente con desarrollo profesional, para la asignatura Alfabetización Inicial, Práctica Profesional e Investigación Educativa I y Didáctica de la Lectura y Escritura I, del Profesorado de Educación Inicial.

Que conforme al Estatuto Universitario corresponde a los Departamentos proveer los cargos docentes vacantes para garantizar el funcionamiento de las carreras conforme a los planes de estudio vigentes.

Que conforme a la reglamentación para la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes intervendrán en el procedimiento correspondiente, el Departamento, la Escuela y Secretaría Académica a fin de verificar el cumplimiento de los mecanismos de transparencia de las convocatorias.

Que según el Artículo 11° de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 el Rector tiene autoridad para efectuar los nombramientos de los docentes inscriptos en la convocatoria.

Que se recibió una (1) solicitud de inscripción de Aspirante para el cargo de referencia, siendo el mismo remitido a la comisión Evaluadora.

Que analizados los antecedentes, el Curriculum y la documentación respaldatoria, el jurado emitió dictamen de Orden de Mérito, aconsejando DECLARAR DESIERTO la presente Convocatoria.

Que la Comisión Evaluadora ha tomado intervención que le compete y adjunta el acta con los correspondientes puntajes de la postulante.

Que Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en comisión con Dirección de Escuela Ciencias Sociales y Educación y Secretaría Académica, en vista de las valoraciones y lo aconsejado por la Comisión Evaluadora, dictaminan DESIERTO orden de mérito.

Cpde. RESOLUCION R. N° 477/2026



ES COPIA

Lc. María Ester Bazán
J/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la comisión sugiere establecer un nuevo plazo de inscripción para garantizar el adecuado desarrollo de las clases, prorrogando la convocatoria desde el 24 de junio hasta el 3 de julio de 2026.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del cargo docente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DESIERTO el Orden de Mérito Elaborado en comisión por el Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Secretaría Académica de acuerdo a lo expuesto por la comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 2º: PRORROGAR el plazo de inscripción desde el 24 de junio hasta el 3 de julio de 2026, de la convocatoria al cargo de cargo de AUXILIAR, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil Docente con desarrollo profesional, para la asignatura Alfabetización Inicial, Práctica Profesional e Investigación Educativa I y Didáctica de la Lectura y Escritura I, del Profesorado de Educación Inicial, perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 477/2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes